Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 01610

ORDEN DE PAGO : 00 001488-V
FECHA : dic-20/2024
BENEFICIARIO : DANIEL ALONSO BACA ZULETA **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1020458514
CONCEPTO : Contrato Nro. 016-2024
OBJETO : Undécimo desembolso, desde el 01 al 15 de diciembre de 2024. Contrato Nro. 016-2024. El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000019 - 16/01/2024
REGISTRO : 00 000033 - 08/02/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
GF040	Servicios	00 001488	2.1.2.02.02.008.01	0	249055.01	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,200,000.00
						TOTALES	**3,200,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	3,200,000.00	-0.6	19,200.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	3,200,000.00	-0.1	3,200.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	3,200,000.00	-0.2	6,400.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	3,200,000.00	-0.1	3,200.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	3,200,000.00	-2.8	89,600.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	3,200,000.00	-1.2	38,400.00
IM10	RETEICA Industria y comercio de servicio no clasificado	3,200,000.00	-0.88	28,160.00
			TOTAL DESCUENTOS	**188,160.00**

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502.02	Fdos Comunes Cta #235-105-3970	DANIEL ALONSO BACA ZULETA		3,011,840.00
130588.01	Estampillas	DANIEL ALONSO BACA ZULETA		160,000.00
249055.01	servicios	DANIEL ALONSO BACA ZULETA	3,200,000.00	
291704.01	Retencion impuestos de industria y comercio	DANIEL ALONSO BACA ZULETA		28,160.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0202/BANCOLOMBIA FDOS COMUNES CTA #235-105-3970			3,011,840.00
			NETO A PAGAR	**3,011,840.00**

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE

Municipio de Granada
Nit: 890983728-1
SECRETARÍA DE HACIENDA

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C. O NIT:

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
NIT : 890983728-1

ORDEN DE PAGO No. 00 001488

FECHA : dic-19/2024
A FAVOR DE : DANIEL ALONSO BACA ZULETA NIT: 1020458514 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Undécimo desembolso, desde el 01 al 15 de diciembre de 2024. Contrato Nro. 016-2024. El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000033 -- feb-08/2024

DEPENDENCIA : SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.1.2.02.02.008.01**	Asesorías y prestación de servicios	000033 - feb-08/2024	3,200,000.00

Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN
Producto DANE: 85954 - Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina
Atributo: 0 - NO APLICA
Sit. Fondos: CSF

TOTALES **3,200,000.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA
1112473016

CONTRATISTA

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 1/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	GRANADA, 16 DE DICIEMBRE 2024
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
Cargo:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Nombre o razón social del beneficiario	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
Documento de Indentidad	1,020,458,514

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.1.2.02.02.008.01	ASESORÍA Y PRESTACION DE SERVICIOS

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19	**FECHA:**	16 DE ENERO 2024
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	33	**FECHA:**	08 DE FEBRERO 2024

VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)
CONCEPTO:	Pago N° 11 del contrato Nro. 0016 de 2024 cuyo objeto es: El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.,
PERÍODO DE PAGO:	01 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

NIT. 890.983.728-1

Firma de quien recibe

19-12-24

Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	5/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	GRANADA, 16 DE DICIEMBRE 2024

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CÉDULA O NIT:	1.020.458.514

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	Cont. Prestac.Servicios N°016 - 2024	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	100,00%
OBJETO:	El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada - Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.		
PERÍODO DEL CONTRATO	Desde el 08 de febrero del 2024 al 15 de diciembre del 2024		
PERÍODO CERTIFICADO:	Desde el 01 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024		
CUOTA No	ONCE (11)		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GRANADA		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	x
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	x
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	x
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	x
RUT		Factura	
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	x
Paz y Salvo		Acta de liquidación	x

firma Interventor y/o Supervisor

TATIANA LORENA MUÑOZ RINCON

Nombre Interventor y/o Supervisor

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO								
Nombre:	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA	**N° identificación:**	1020458514	**Número de Contrato:**	016-2024	**Fecha del Contrato**	8/02/2024	**Plazo inicial**	310 días calendario		
DATOS DEL INFORME				**Valor inicial del Contrato**		35.200.000		**Prórroga 1**	0	0	0
				Adición N° 1		-			**Meses**	**Días**	**Total Días**
		N° del informe:	11	**Nuevo Valor Contrato**				**Nueva fecha terminación**	0	0	0
				Adición N° 2		-			**Mes**	**Días**	**Año**
				Nuevo Valor Contrato		-		**Prórroga 2**	0	0	0
		Periodo del informe		**Adición N° 3**		-			**Meses**	**Días**	**Total Días**
				Nuevo Valor Contrato		-		**Nueva fecha terminación**	0	0	0
Objeto contractual	El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.	**Desde**	**Hasta**	**Valor Final del Contrato**		35.200.000			**Mes**	**Días**	**Año**
		01 de diciembre	15 de diciembre	**CESIÓN DEL CONTRATO**				**Prórroga 3**	0	0	0
				Nombre:		0			**Meses**	**Días**	**Total Días**
				N° identificación:		0		**Nueva fecha terminación**	0	0	0
				Suspensiones:		0			**Mes**	**Días**	**Año**
								Plazo total del contrato	0		

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.	Actividad ejecutada en su totalidad	N/A	Se pone No aplica en la medida que dicha actividad ya fue ejecutada en su totalidad.
02	Revisión de la actualización de la mesada pensional de los pensionados a cargo, de acuerdo con la normatividad	Actividad ejecutada en su totalidad	N/A	Se pone No aplica en la medida que dicha actividad ya fue ejecutada en su totalidad.
03	Acompañamiento a la Secretaria de Hacienda en la revisión, actualización y validación de la base de datos de historias laborales, para la determinación del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio a través del programa PASIVOCOL.	a) Se revisa comunicación de cubrimiento del pasivo pensional y su uso vigencia 2024, donde se observa un incremento del pasivo del sector propósito general de 36.71%, al pasar de $12.361.249.917 corte 2022 a $ 16.898 975.899, el pasivo del sector salud se incrementó el 988 15% al pasar de $ 91.429.392 a $ 994.885.289, el pasivo del sector educación disminuyo el 39% al pasar de $ 6.429.329 a $ 3.935.444	Pantallazo, Carta del Ministerio	A la actividad corresponde CARTA CUBRIMIENTOS PASIVOS PENSIONALES
04	Apoyo a la administración Municipal en los trámites ante el FONPET, para pago de pasivo pensional corriente.	Actividad ejecutada en su totalidad	N/A	Se pone No aplica en la medida que dicha actividad ya fue ejecutada en su totalidad.
05	Proyectar certificaciones que debe presentar el Municipio al Ministerio de Hacienda.	Actividad ejecutada en su totalidad	N/A	Se pone No aplica en la medida que dicha actividad ya fue ejecutada en su totalidad.

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE ACTIVIDADES	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

06	Solicitud de recursos excedentes del FONPET.	No se realizó está actividad en el período	N/A	Se pone No aplica debido a que en este mes no se requirió la actividad especifica
07	Trámite para el pago del cálculo actuarial de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.	No se realizó está actividad en el período	N/A	Se pone No aplica debido a que en este mes no se requirió la actividad especifica
08	Realizar consultas periódicas e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET.	a) Se consulta en la SIF el pasivo pensional territorial por sectores y porcentaje de cubrimiento b) Se consulta en el SIF la variación histórica de los pasivos pensionales territoriales. c) Se consulta en la SIF, los aportes de la entidad territorial valorizados por las diferentes fuentes en los sectores educación, salud y propósito general, con un consolidado de $14 535.495.148 d) Se consulta el estado de cuenta detalle de movimientos de la cuenta Fonpet, donde se evidencia la acreditación de recursos por aportes periódicos y rendimientos de las diferentes fuentes de salud, educación y propósito general.	Pantallazo SIF,	A la actividad corresponde APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS), ESTADO DE CUENTA - DETALLE MOVIMIENTOS, HISTORIA PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES, SALDOS PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES
09	Tramitar ante el FONPET los bonos y cuotas partes pensionales cuya liquidación y emisión sea solicitada por COLPENSIONES (antes Instituto del Seguro Social - I.S.S.) y/o demás Administradoras de Fondos de Pensiones – A.F.P.	a) Se verifica en la OBP, el estado de los bonos pendientes de redención fonpet, en redención fonpet y estado de cupones bonos de emisores y contribuyentes.	Pantallazo OBP, Proyección Resolución,	A la actividad correspondeCONSULTA CUPONES BONOS EN REDENCION FONPET, CONSULTA CUPONES BONOS PENDIENTES DE REDENCION FONPET, ESTADO DE CUPONES BONOS CONTRIBUYENTES Y EMISORES.
10	Analizar y proyectar respuestas a todos los requerimientos, relacionados con cuotas partes, bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y certificaciones de tiempo CETIL Cálculo de cuotas partes jubilatorias por pagar y por cobrar y demás temas pensionales.	a) Se realiza la liquidación de cuota parte por cobrar al Departamento de Antioquia, de un jubilado, del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, por un valor total de $21.162.103, se diligencia cuenta de cobro, certificado de pago de mesadas pensionales y oficio remisorio y radicado de recibido 2024010572790 del 12 de diciembre de 2024 b) Se verifica en el portal Soy Actuario, la liquidación de Colfondos del cálculo actuarial por omisión de afiliación del señor Jairo Arturo Quintero Gómez, CC. 3.492.840, por los ciclos 01 de julio de 1995 al 18 de febrero de 1996, con proyección de fecha de pago 31 de diciembre de 2024 de $9.503.900 y 31 de enero de 2025 de $9.568. 200. c) Se revisa proceso de cobro coactivo de Colpensiones expediente DCR-2022-031220, de cobro de cálculo actuarial por omisión de afiliación en pensiones del señor Evelio de Jesús Giraldo López, C.C, 10191661. De los ciclos comprendidos entre 01 de julio de 1995 al 30 de abril de 2002, por valor de $147.159.241. y se proyecta respuesta de oposición. d) Se realiza simulación en el aplicativo soy actuario, del cálculo actuarial por omisión de afiliación del señor Evelio Giraldo López, con el fin de presentar excepciones al cobro coactivo de Colpensiones, por diferencias entre la simulación del cálculo actuarial del aplicativo Soy Actuario y Colpensiones, de $60.052.541 e) Se procede a consultar y realizar seguimiento del estado de certificaciones cetil, en curso y tramitadas en el periodo.	Pantallazo, Proyección oficio	A la actividad corresponde CETIL EN CURSO, CETIL TRAMITADAS, CETIL VENCIDAS PENDIENTES DE FIRMAR, CALCULO ACTUARIAL JAIRO ARTURO QUINTERO GOMEZ, COBRO COACTIVO EVELIO DE JESUS GIRALDO LOPEZ, CONSULTA PORTAL DEL APORTANTE CALCULOS ACTUARIALES PENDIENTES DE PAGO, SIMULACION SOY ACTUARIO CALCULO EVELIO DE JESUS GIRALDO LOPEZ, LIQUIDACION CUOTA PARTE PENSIONAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,OFICIO COBRO CUOTA PARTE PENSIONAL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA Y ANEXOS, REVISION DE LIQUIDACION CALCULO ACTUARIAL COLFONDOS, OBJECION LIQUIDACION COBRO COACTIVO DCR-2022-031220

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

11	Determinación y saneamiento del pasivo por aportes en pensiones a las AFP Protección, Porvenir, COLFONDOS, COLPENSIONES; si se presentasen requerimientos por parte de estas entidades	a) Se consulta en el portal del aportante de Colpensiones el estado de deuda de la liquidación de cálculos actuariales públicos, con dos registros de los señores Evelio Giraldo López y Humberto Urrea Aristizábal.	Pantallazo	A la actividad corresponde HISTORICO LIQUIDACION CALCULOS ACTUARIALES POR OMISION DE AFILIACION
12	Liquidación de Indemnizaciones sustitutivas	No se realizó está actividad en el periodo	N/A	Se pone No aplica debido a que en este mes no se requirió la actividad especifica
13	Estar presto a desarrollar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.	a) Comunicación permanente via telefónica y correo electrónico de los requerimientos e inquietudes en materia pensional.	N/A	Hay una comunicación permanente para resolver todo tipo de dudas y requerimients pensionales

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	No

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	DICIEMBRE	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	74543272	Valor a cobrar	3200000	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		DANIEL ALONSO BACCA ZULETA	
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos	CD: Carpeta con 17 evidencias

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado N°: 003498
Código Asunto: 4001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 19/12/2024 Hora: 03:09 PM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA
Firma: _____

Granada, 16 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 11

EL MUNICIPIO DE GRANADA

NIT. 890983728-1

DEBE A

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA

CC. 1.020.458.514

LA SUMA DE: tres Millones doscientos mil pesos ($3.200.000).

Por concepto de: Pago N° 11 al Contrato N° 0016 de 2024, cuyo objeto es:

El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.

Favor consignar en la cuenta de ahorros (BANCOLOMBIA) Nro. **311 1991 4143**

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2° del Articulo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC. 1.020.458.514 de Bello – Ant.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-16, 08:09:05 AM Tipo Planilla I Número Planilla 74543572

Periodo Cotización 202412 Periodo Servicio 202412

Cliente:

PAGADA 2024-12-16

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA				
Documento	CC 1020458514	Dirección	CR 53A #45 - 84 TORRE 2 APTO 2206		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6183553		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020458514		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					BACCA ZULETA DANIEL ALONSO	5088000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ERP	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Trns. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trns. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30	0		$ 5.117.000	230301		16 %	$ 5.117.000	$ 818.800	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 5.117.000	$ 639.700	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 5.117.000	$ 26.800	MEN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 818.800	$ 0	$ 0	$ 639.700	$ 26.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.485.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 1 de 4 Código: BYS-FR-45 Versión: 02 Fecha: 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición		
16	12	2024
Día	Mes	Año

Nombre y cargo de los supervisores	
Nombre	TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Cargo	Secretaria de Hacienda

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA	1.020.458.514

Tipo de Contratación

Contrato [x] Carta de Aceptación [ ] convenio [ ]

Número
0016-2024

fecha firma		
8	2	2024
Día	Mes	Año

fecha inicio		
8	2	2024
Día	Mes	Año

fecha terminación		
15	12	2024
Día	Mes	Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: 19 Registro Presupuestal 33

Valor total del contrato $ 35.200.000 Adición $ -

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado periódo	saldo por pagar
1	08 de febrero al 29 de febrero 2024	$ 3.200.000	$ 32.000.000
2	01 de marzo al 31 de marzo 2024	$ 3.200.000	$ 28.800.000
3	01 de abril al 30 de abril 2024	$ 3.200.000	$ 25.600.000
4	01 de mayo al 31 de mayo 2024	$ 3.200.000	$ 22.400.000
5	01 de junio al 30 de junio 2024	$ 3.200.000	$ 19.200.000
6	01 de julio al 30 de julio de 2024	$ 3.200.000	$ 16.000.000
7	01 de agosto al 30 de agosto de 2024	$ 3.200.000	$ 12.800.000
8	01 de septiembre al 30 de septiembre	$ 3.200.000	$ 9.600.000
9	01 de octubre al 30 de octubre de 2024	$ 3.200.000	$ 6.400.000
10	01 de noviembre al 30 de noviembre d	$ 3.200.000	$ 3.200.000
11	01 de diciembre al 15 de diciembre 202	$ 3.200.000	$ -

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 2 de 4 **Código:** BYS-FR-45 **Versión:** 02 **Fecha:** 26/06/2020

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo

El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

El contratista aporta el informe de labores realizadas desde el 01 dediciembre al 15 de diciembre de 2024; a) Se revisa comunicación de cubrimiento del pasivo pensional y su uso vigencia 2024, donde se observa un incremento del pasivo del sector propósito general de 36.71%, al pasar de $12.361.249.917 corte 2022 a $ 16.898.975.899, el pasivo del sector salud se incrementó el 988.15% al pasar de $ 91.429.392 a $ 994.885.289, el pasivo del sector educación disminuyo el 39% al pasar de $ 6.429.329 a $ 3.935.444. b) Se consulta en la SIF el pasivo pensional territorial por sectores y porcentaje de cubrimiento c)Se consulta en el SIF la variación histórica de los pasivos pensionales territoriales. d)Se consulta en la SIF, los aportes de la entidad territorial valorizados por las diferentes fuentes en los sectores educación, salud y propósito general, con un consolidado de $14.535.495.148 e)Se consulta el estado de cuenta detalle de movimientos de la cuenta Fonpet, donde se evidencia la acreditación de recursos por aportes periódicos y rendimientos de las diferentes fuentes de salud, educación y propósito general. f) Se verifica en la OBP, el estado de los bonos pendientes de redención fonpet, en redención fonpet y estado de cupones bonos de emisores y contribuyentes. g) Se realiza la liquidación de cuota parte por cobrar al Departamento de Antioquia, de un jubilado, del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, por un valor total de $21.162.103, se diligencia cuenta de cobro, certificado de pago de mesadas pensionales y oficio remisorio y radicado de recibido 2024010572790 del 12 de diciembre de 2024. i) Se verifica en el portal Soy Actuario, la liquidación de Colfondos del cálculo actuarial por oñmisión de afiliación del señor Jairo Arturo Quintero Gómez, CC. 3.492.840, por los ciclos 01 de julio de 1995 al 18 de febrero de 1996, con proyección de fecha de pago 31 de diciembre de 2024 de $9.503.900 y 31 de enero de 2025 de $9.568. 200) j) Se revisa proceso de cobro coactivo de Colpensiones expediente DCR-2022-031220, de cobro de cálculo actuarial por omisión de afiliación en pensiones del señor Evelio de Jesús Giraldo López, C.C, 10191661. De los ciclos comprendidos entre 01 de julio de 1995 al 30 de abril de 2002, por valor de $147.159.241. k) Se realiza simulación en el aplicativo soy actuario, del cálculo actuarial por omisión de afiliación del señor Evelio Giraldo López, con el fin de presentar excepciones al cobro coactivo de Colpensiones, por diferencias entre la simulación del cálculo actuarial del aplicativo Soy Actuario y Colpensiones, de $60.052.541, l) Se procede a consultar y realizar seguimiento del estado de certificaciones cetil, en curso y tramitadas en el periodo, m) Se consulta en el portal del aportante de Colpensiones el estado de deuda de la liquidación de cálculos actuariales públicos, con dos registros de los señores Evelio Giraldo López y Humberto Urrea Aristizábal.

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
5	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE tos deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
5	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
5	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a fa fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
5	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora para el
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

Falta
→ Hacer Claridad de la información entregada y reportada
→ Acatar las instrucciones de la supervisión.

El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.

EVALUACIÓN: APROBADA [X] REGULAR [ ] DEFICIENTE [ ]

FIRMA

NOMBRE Tatiana L. Ruiz M.

Alcaldía Granada - Antioquia	LISTA DE CHEQUEO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-49
		Versión:	01
		Fecha:	1/11/2022

FECHA	15	12	2024
	DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestacion de servicios	No	016-2024
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA	NIT:	1.020.458.514

LISTA DE CHEQUEO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Acta de terminacón formato BYS-FR-23.	x		
2. Acta de liquidación formato BYS-FR-24.	x		
3. Entrega del carnet que lo acredita como contratista de la administración municipal.	N/A		
4. Entrega del chaleco en una bolsa negra marcada, previamente lavado.	N/A		
5. Entrega de las llaves de las instalaciones en las que se desempeñaba la prestación de sus servicios, debidamente marcadas.	N/A		
6. Paz y salvo de almacén.	x		
7. Paz y salvo de archivo.	x		
8. informe final formato BYS-FR-48.	x		

La Alcaldia Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal

TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Supervisor (a)

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
Contratista

Yo DANIEL ALONSO BACCA ZULETA, en mi condición de Contratista, vinculado a la Secretaria de Hacienda del municipio de Granada Antioquia, mediante el contrato de Prestación de (Servicios Profesionales, de Apoyo a la Gestión o Consultoría), No. 016 - 2024, una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, cuyo objeto es "El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada -Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional." presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el periodo del contrato comprendido entre el 08 de febrero de 2024 y el 15 de diciembre de 2024, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO **(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse e indicar si se cumplió, o no se cumplió)**
Obligación No. 1. Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.	Se realizan todas las gestiones necesarias a través de la ejecución del contrato para dar cumplimiento a la ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET., entre las más importantes se podrían destacar: a) Se apoyó en los trámites de requisitos habilitantes, diligenciando los formatos de certificaciones de entidades descentralizadas, régimen pensional 2024, otras reservas, formato de venta de activos y certificación de estar al día en el pago de bonos y mesadas pensionales. b) Se apoyó en la radicación de la sede electrónica de los formatos del bloque de excedentes FONPET. c) Se revisó en la sede electrónica del MHCP, el estado de aceptación de las diferentes certificaciones, de los requisitos habilitantes, los cuales fueron aceptados. d) Se revisó en el portal de cruce de información PASIVOCOL, en el histórico de revisiones, donde se evidenció el concepto de aprobación de la segunda revisión de mesadas retiro FONPET. e) Se verificó en la sede electrónica del MHCP, el estado de aceptación de las certificaciones de nómina de pensionados, y se procedió a radicar la solicitud de pago de nómina de pensionados de la entidad. f) Se actualizó en la web PASIVOCOL las hojas de vida de las unidades administrativas alcaldía, concejo y personería. Obligación que de este modo se da por cumplida en su totalidad
Obligación No. 2 Revisión de la actualización de la mesada pensional de los pensionados a cargo, de acuerdo con la normatividad.	Se Verificó el ajuste de las mesadas pensionales de pensionados por vejez y sustitutos directos del Municipio, en aplicación de la normatividad vigente, y así mismo, se consolidaron los ajustes que se debían realizar Obligación que de este modo se da por cumplida en su totalidad
Obligación No. 3 Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la revisión, actualización y validación de la base de datos de historias laborales, para la determinación	Se apoyó adecuadamente en la revisión, actualización y validación de la base de datos de historias laborales, para la determinación del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio, a través del programa PASIVOCOL, entre las actividades más destacadas

del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio a través del programa PASIVOCOL.	se pueden enunciar: a) Se realizó la revisión del salario base para bono, que cumpla los lineamientos de los instructivos Cetil. b) Se generó el soporte de pago de bonos pensionales, con recursos FONPET y se solicitó la resolución de reconocimiento y emisión de dichos bonos, para realizar depuración en el formulario de retirados. c) Se revisó fecha de fallecimiento de pensionados por vejez, sin sustitutos de pensión. d) Se actualizaron mesadas de cuotas partes pensionales de pensionados directos, en él aplicativo de cruce información PASIVOCOL. e) Se revisaron los informes del grupo de análisis e información, donde se evidencia el resumen de inconsistencias, pendientes de justificación o corrección f) Se realizó el acompañamiento en la justificación de los códigos de error pendientes en su totalidad o parciales de los informes del agente regional. g) Se generó el informe de revisión, donde se evidenció que la base de datos fue aprobada sin comentarios, por el grupo de análisis de la información, pasando a la última instancia del grupo de actuarios del MHCP h) Se consultó en la web pasivocol, el estado de la base de datos, la cual se encuentra pendiente de aprobación en dos de las tres instancias de revisión, GAI. Actuarios, y quedó pendiente de aprobación para calculo actuarial Esta obligación se da por cumplida en la medida que se realizaron todas las gestiones pertinentes y necesarias, ya que esta obligación es de tracto sucesivo y siempre se debe estar desarrollando, teniendo presente que la base de datos quedó aprobada en la primera de las tres instancias y quedó pendiente de las últimas revisiones que realiza el Ministerio de Hacienda para cálculo actuarial.
Obligación No. 4 Apoyo a la administración Municipal en los trámites ante el FONPET, para pago de pasivo pensional corriente.	Se radicó la solicitud para el pago del pasivo pensional corriente en tanto se logró evidenciar y verificar el pago efectivo de los recursos para el Pago de nómina de Pensionados, correspondiente a la vigencia 2024, conforme lo dispuesto en la comunicación recibida del consorcio FONPET. Obligación que de este modo se da por cumplida en su totalidad
Obligación No. 5 Proyectar certificaciones que debe presentar el Municipio al Ministerio de Hacienda	Se apoyó en los trámites correspondientes para proyectar todas las certificaciones y formatos de los requisitos habilitantes de las entidades descentralizadas, tales como lo son el régimen pensional 2024, otras reservas, formato de venta de activos, valor apropiado nómina de pensionados, los cuales se radicaron y validaron oportunamente en la sede electrónica del MHCP. Obligación que de este modo se da por cumplida en su totalidad
Obligación No. 6. Solicitud de recursos excedentes del FONPET.	Se revisó comunicación de cubrimiento del pasivo pensional por parte del MHCP, Donde no había lugar a excedentes del FONPET por cuanto la cobertura del pasivo pensional no superó el 100%.
Obligación No. 7. Trámite para el pago del	Esta obligación no se ejecutó durante la vigencia del periodo

cálculo actuarial de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.	contractual en tanto en el Municipio de Granada no se presentaron trámites administrativos para el pago de cálculos actuariales de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET. Sin embargo, siempre se tuvo plena disposición para el cumplimiento de dicha obligación, por tanto se da por cumplida en la medida de que no quedó nada pendiente en el Municipio de Granada.
Obligación No. 8. Realizar consultas periódicas e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET	Se le da cumplimiento a esta obligación en tanto mensualmente se realizaron las debidas consultas periódicas sobre el estado de los recursos de la entidad territorial en el FONPET, se mantuvo activo el usuario, igualmente Se verificó comunicación sobre el cubrimiento del pasivo pensional y uso de los recursos del FONPET, vigencia 2024, con un pasivo pensional que tuvo un aumento debido a los ajustes actuariales que se realizaron al interior del Ministerio de Hacienda que afecto a la generalidad de todas las entidades del orden territorial de manera negativa, por tanto, el pasivo del municipio presentó un aumento del sector propósito general de 36.71%, al pasar de $12.361.249.917 corte 2022 a $ 16.898.975.899, el pasivo del sector salud se incrementó el 988.15% al pasar de $ 91.429.392 a $ 994.885.289, el pasivo del sector educación disminuyo el 39% al pasar de $ 6.429.329 a $ 3.935.444. Por tanto, esta obligación se da por cumplida a entera satisfacción
Obligación No. 9. Tramitar ante el FONPET los bonos y cuotas partes pensionales cuya liquidación y emisión sea solicitada por COLPENSIONES (antes Instituto del Seguro Social - I.S.S.) y/o demás Administradoras de Fondos de Pensiones – A.F.P.	Se le da cumplimiento a esta obligación en tanto se realizó el uso adecuado del usuario de la plataforma de la OBP y se mantuvo activo, se consultó oportunamente si habían o no solicitudes de contribuyentes de bonos pensionales a cargo del Municipio y solicitudes de emisión de bonos pensionales, verificando el estado de los mismos y encontrando que no habían solicitudes pendientes, por cuanto de este modo se le da cumplimiento satisfactorio a la presente obligación.
Obligación No. 10. Analizar y proyectar respuestas a todos los requerimientos relacionados con cuotas partes, bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y certificados de tiempo CETIL.	Se le da cumplimiento a esta obligación en tanto se realizó el uso adecuado del usuario de la plataforma de CETIL, y se consultó oportunamente si habían o no solicitudes pendientes por trámite a cargo del Municipio, verificando el estado de los mismos y encontrando que a lo largo de la ejecución del contrato se le dio trámite a las solicitudes pendientes dentro de los periodos establecidos, por cuanto de este modo se le da cumplimiento satisfactorio a la presente obligación.
Obligación No. 11. Determinación y saneamiento del pasivo por aportes en pensiones a las AFP Protección, Porvenir, COLFONDOS, COLPENSIONES; si se presentasen requerimientos por parte de estas entidades.	Esta obligación se ejecutó toda vez que se atendieron los requerimientos de los fondos pensionales y juzgados que solicitaron el saneamiento de alguna deuda pendiente por aportes pensionales, dentro de los cuales se evaluó se había lugar a dichos pagos o no, y una vez evaluada la situación particular se procedió a proyectar la respuesta requerida o la solicitud de liquidación de los aportes, Por tanto, esta obligación se da por cumplida a entera satisfacción.
Obligación No. 12. Liquidación de Indemnizaciones sustitutivas.	Esta obligación no se ejecutó durante la vigencia del periodo contractual en tanto en el Municipio de Granada no se presentaron trámites administrativos o requerimientos por parte de fondos pensionales. Sin embargo, siempre se tuvo plena disposición para el cumplimiento de dicha obligación, por tanto, se da por cumplida en la medida de que no quedó nada pendiente en el Municipio de Granada.

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Febrero 2024	1061124857	225.000	288.000	9.400	522.400
Marzo 2024	1061966335	560.000	437.500	18.300	1.015.800
Abril 2024	1062585296	560.000	437.500	18.300	1.015.800
Mayo 2024	1063296657	560.000	437.500	18.300	1.015.800
Junio 2024	71655409	560.000	437.500	18.300	1.015.800
Julio 2024	71655677	818.800	639.700	26.800	1.485.300
Agosto 2024	72212795	818.800	639.700	26.800	1.485.300
Septiembre 2024	72834378	818.800	639.700	26.800	1.485.300
Octubre 2024	73854873	818.800	639.700	26.800	1.485.300
Noviembre 2024	73854926	818.800	639.700	26.800	1.485.300
Diciembre 2024	74543572	818.800	639.700	26.800	1.485.300

INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES Y ENSERES A SU CARGO.
• Ninguno

LOGROS: Todos los establecidos como resultados finales y el cumplimiento del objeto contractual en el Municipio de Granada.

DIFICULTADES: Ninguna.

RECOMENDACIONES: Ninguna.

Las obligaciones generales estipuladas en el "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE GRANADA" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 016 -2024**, fueron cumplidas en su totalidad durante todo el periodo de ejecución

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

CITACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL QUE LE DEJA A LA ENTIDAD.

Dado en Granada, a los 16 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



Firma Contratista
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
1.020.458.514.



Firma Supervisor
TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
Secretaria de Hacienda

Bancolombia

. 890.903.938-8

npresa: MUNICIPIO DE GRANADA
T: 890983728
po de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCE1610
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 02351053970

Fecha: 20-12-2024 **Hora:** 18:03:29
Fecha de Generación: 20-12-2024

Fecha de envío del pago: 20-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 20-12-2024

ıpreso por: TATIANAR91

ıtal Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
ılor Total del Pago: $3,011,840.00	**Valor Registros Procesados:** $3,011,840.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

UMERO DE UENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
31119914143	Ahorros	1020458514	DANIEL ALONSO BACC	3,011,840.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-12-2024